



FUNDACIÓN JUAN PIAMARTA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

“No dejaré a otros la misión que Dios me confío”

Fecha de última
actualización:
01-04-2024

INTRODUCCIÓN

El PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR fue elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y puesto a disposición del Ministerio de Educación, para ser desarrollado en todos los Establecimientos Educacionales del país, sentando definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención. El documento fue actualizado el año 2017 conjuntamente con el Ministerio de Educación, proceso que involucró también la participación de instituciones del sistema público-privado y de la sociedad civil.

En este ámbito, la Fundación Juan Piamarta, dentro del contexto de la prevención de riesgos en las áreas de orden, higiene y seguridad de sus establecimientos, considera como uno de sus principales objetivos la elaboración y permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Con el propósito de establecer, orientar y coordinar acciones y medios necesarios para enfrentar situaciones tales como: sismo, incendio, fuga de gas, asalto, entre otros. Y Disminuyendo de esta forma la probabilidad de daño a la infraestructura y de ocurrencias de accidentes y lesiones, de los estudiantes, apoderados y en general de todos los colaboradores de los Centros Educacionales Piamartinos.

MARCO LEGAL

La Ley General de Educación N° 20.370 (2009), señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país: “Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas. Promueve, como parte de estas competencias, el autocuidado y la prevención de riesgos.

Es así como en el año 2013 y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica y otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada Establecimiento Educacional pueda impulsar o

bien formalizar con instituciones públicas o privadas para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Por su parte, la Superintendencia de Educación ha establecido en sus normativas:

- Circular N° 156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Rex. N° 0381/2017 que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

Asimismo, ONEMI, ha publicado en el año 2015 la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, cuyo objetivo es “Otorgar al estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable”. La política se articula en cinco ejes estratégicos que a su vez corresponden a las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo (MAH). El Eje Estratégico Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento tiene por objetivo: “Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación”.

ETAPAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El desarrollo de un Plan Integral de Seguridad requiere su contextualización como parte de una cultura preventiva, esto es una forma de comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados tanto en el período escolar como extraescolar ya que las situaciones de emergencia suelen presentarse intempestivamente, sobre todo en el contexto de un país de múltiples amenazas. Lo anterior no significa vivir preocupados o con estrés referente a la ocurrencia de un emergencia o desastre, estar preparados aporta a que las personas se sientan más seguras y tranquilas, permitiéndoles actuar racionalmente frente a un evento que altere la calma cotidiana de la vida escolar, entendiendo que la educación y el conocimiento aportan herramientas para actuar en el mundo de manera consciente.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada a cada Establecimiento Educacional.

Para hacer un plan, es necesario tener un determinado conocimiento de la realidad que

se requiere abordar para mejorarla, superar dificultades o consolidar aspectos que se reconocen como relevantes.

En la elaboración y constante actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe trabajar el Comité de Seguridad Escolar, quienes informan al Consejo Escolar, donde participan representantes de la comunidad educativa, e invitan a otras instituciones que puedan colaborar técnicamente.

El Comité liderado por el director/a, facilita la puesta en práctica del Plan. En algunas escuelas este trabajo lo podrá realizar el Consejo Escolar, o el Encargado/a de Seguridad Escolar.

El equipo directivo debe motivar la generación y conocimiento del Plan en toda la comunidad educativa y proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se faciliten las condiciones, tiempos, espacios y recursos; para que se puedan implementar las acciones, siempre con el objetivo del mejoramiento de las condiciones de seguridad y las medidas de prevención de riesgos, siendo ésta una responsabilidad de toda la comunidad educativa, principalmente de los adultos. Un plan será más exitoso si su construcción es participativa e inclusiva socialmente y se han escuchado las sugerencias de todos los implicados, de allí que resulte central la participación de los padres, madres y apoderados, como también de los y las docentes y asistentes de la educación, apoyados por el o la sostenedor/a y equipo directivo. No menos importante es involucrar a las y los estudiantes, no sólo porque

deben conocer el Plan si no escuchando sus sugerencias y opiniones. Su conocimiento de la realidad interna del establecimiento y del entorno puede ser de gran ayuda al momento de planificar estrategias y actividades.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, planifica eficientemente integrando programas preventivos y protocolos o planes operativos de respuesta, a través de la identificación de los riesgos y recursos del Establecimiento Educativo, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender a una comunidad educativa más resiliente.

INDICE

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	78
2. OBJETIVOS.....	78
3. DEFINICIONES.....	79
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	82
4.1. Información general.....	82
4.2. Integrantes del establecimiento.....	82
4.3. Equipamiento del establecimiento para emergencias.....	83
5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE).....	84
5.1. Quienes deben integrar el comité de seguridad escolar.....	84
5.2. Misión y responsabilidades del comité de seguridad escolar.....	84
5.3. Organigrama.....	85
6. GRUPO DE EMERGENCIA.....	86
6.1. Coordinador general.....	86
6.2. Coordinador de piso o areas.....	86
6.3. Monitor de apoyo.....	87
6.4. Sección vigilancia o portería.....	87
7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.....	88
7.1. Procedimiento general de evacuación.....	88
7.2. Procedimiento en caso de incendio.....	88
7.2.1. Coordinador general.....	88
7.2.2. Coordinador de area o piso.....	89
7.2.3. Monitor de apoyo.....	89
7.2.4. Todos los usuarios del establecimiento.....	90
7.3. Procedimiento en caso de sismo.....	90
7.3.1. Coordinador general.....	90
7.3.2. Coordinador de area o piso.....	91
7.3.3. Monitor de apoyo.....	91
7.3.4. Docentes.....	92
7.3.5. Todas los usuarios del establecimiento.....	93
7.4. Procedimiento en caso de asalto.....	93
7.4.1. Coordinador general.....	93
7.4.2. Coordinador de piso o area.....	94
7.4.3. Monitor de apoyo.....	94
7.4.4. Todos los usuarios del establecimiento.....	94
7.5. Procedimiento en caso de amenaza de bombas.....	95
7.5.1. Coordinador general.....	95
7.6. Procedimiento en caso de fuga de gas.....	95
7.6.1. Coordinador general.....	95
7.6.2. Coordinador de área o piso.....	95
7.6.3. Monitor de apoyo.....	96
7.6.4. Todos los usuarios del establecimiento.....	96
8. EJERCITACION DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	97
8.1. Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio.....	99
9. ANEXOS.....	100
9.1. Nomina de comité de seguridad escolar.....	100
9.2. Nomina grupo de emergencia.....	100
9.3. Servicios telefonicos de emergencias.....	102
9.4. Clases de fuego.....	103
Clases de fuego.....	103
Agentes de extinción.....	103
Definición y partes del extintor.....	103
Clase de agentes extintores.....	104
Modo de uso y manejo de extintores.....	105
9.5. Planos Colegio.....	106
Planos Primer Ciclo.....	106
Planos Segundo Ciclo.....	107
Planos Patio de talleres.....	109
Planos Tercer Ciclo.....	110
Plano General.....	112
9.6. Pauta de evaluación de simulacros.....	113
9.7. Protocolo de prevención y seguridad escolar, asignatura de educación física y actividades deportivas extraprogramaticas.....	115

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Este Plan de Emergencia y Evacuación, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el establecimiento educacional.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVOS

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología ACCEDER. Considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de esta.

3. DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente., causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico “de escritorio”, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los

participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con

un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que

se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Establecimiento Educacional	Colegio Carolina Llona de Cuevas	
Nivel Educacional	Educación Prebásica	Educación Media
	Educación Básica	
Dirección	San José 577 - Republica 160	
Comuna/Región	Maipú, Región Metropolitana	
Nº de Pisos	3 y 2	
Nº de Subterráneos	No Aplica	
Superficie Construida m ²	19.616	
Capacidad del Establecimiento	5.636	
Generalidades * Ejemplo: Se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias	Nuestro Establecimiento, cuenta con estructuras de base sólidas, vigas y pilares de fierro. Utilizando material liviano para cubrir las paredes. Equipados con extintores, y vías de evacuación reglamentarias. Las zonas de evacuación están señalizadas y además siempre expeditas para evitar congestión.	

4.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad Trabajadores	182	
Cantidad Alumnos	1.700	
Personal Externo	Casino	Cantidad 10
	Auxiliares de Aseo	n/a
	Seguridad	Cantidad 6
	Otros Especificar	Cantidad Haga clic aquí para escribir texto.
	Otros Especificar	Cantidad Haga clic aquí para escribir texto.

4.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de Extintores	74		
Gabinete red húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	Cantidad 03
Red Seca	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	
Red Inerte	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	
Iluminación de Emergencia	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	
Altoparlantes	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	
Pulsadores de Emergencia	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad Elija un elemento.
Detectores de Humo	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad Elija un elemento.

5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

Es responsabilidad del director de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

5.1. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director y Representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del Profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe.).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representantes del centro general de padres y apoderados.

5.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el comité de seguridad

escolar (9.1. Nomina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir el comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan de emergencia Seguridad del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades estará la de realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo (Anexo 9.2).
- Crear un sistema de información periódico

dica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

5.3. ORGANIGRAMA



6. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 9.2. Nominación Grupo de Emergencia)

6.1. COORDINADOR GENERAL

Funciones y Atribuciones.

- X Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- X Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- X Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- X Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- X En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad C.Ch.C. la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- X Participar de las reuniones del comité de seguridad escolar.

- X Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- X En conjunto con el comité de seguridad escolar revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- X Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

6.2. COORDINADOR DE PISO O AREAS

Funciones y Atribuciones.

- X Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- X Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- X Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- X Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- X Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- X Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- X Avisar a su remplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- X Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

- X Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- X Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

6.3. MONITOR DE APOYO

Funciones y Atribuciones.

- X Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- X Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- X Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- X Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- X Informar al coordinador de piso o área la existencia de heridos y/o lesionados.
- X En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

6.4. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- X Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- X Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- X Restringir el acceso de personas y ve-

hículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.

- X Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- X Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características de las dependencias.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

7.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el establecimiento educacional (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Área o Piso.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- c) Conservar y promover la calma.
- d) Todos los integrantes del establecimiento deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- e) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique, y no se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- f)) No corra, No grite y No empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- g) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- h) Evite llevar objetos en sus manos.
- i) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES.

- X Obedezca las instrucciones de los Coor-

dinadores de Piso o Área y Monitores de Apoyo.

- X Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- X No corra para no provocar pánico.
- X No salga de la fila.
- X No regresar, para recoger objetos personales.
- X Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- X Es necesario rapidez y orden en la acción.
- X Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- X Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

7.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

7.2.1. COORDINADOR GENERAL

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a) Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.

- b) Ordene al Monitor de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- c) Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- d) Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad”.
- e) En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la recepcionista solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y / o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y / o salida de heridos o personas.
- f)) Controle y compruebe que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- g) Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- h) Instruya al personal de seguridad para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo el establecimiento educacional está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j) Una vez finalizado el estado de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

7.2.2. COORDINADOR DE AREA O PISO

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Cuando corresponda, instruya a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d) Evacue completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso.
- e) Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- f)) Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Recuerde a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h) Una vez finalizado el estado de Emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.

7.2.3. MONITOR DE APOYO

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector
- b) Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada.
- c) Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordi-

nador de piso o área para que se ordene evacuar el piso.

- d) Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- e) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de piso o área.
- f)) Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar pasamanos.
- g) Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

7.2.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) De la alarma comunicando al Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- b) Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc., y espere instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- c) Dos o más personas deben usar extinto-

res en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.

- d) Diríjase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
- e) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- f)) No reingrese al lugar donde se encuentra hasta que su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área lo indique.
- g) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- h) En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- i) No use ascensores, en caso de incendios. Solo use las escaleras.

7.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

7.3.1. COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Verifique que los Coordinadores de piso o área y los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c) Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la

evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura.

- d) Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e) Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de piso o área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- f)) Recuerde que solo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- g) Una vez finalizado el estado de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

7.3.2. COORDINADOR DE AREA O PISO

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Verifique que monitores de apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c) Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura en conjunto del coordinador general.
- d) Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.

- e) Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía del Coordinador General y Grupos de Apoyo.
- f)) Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.
- g) Recuerde que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h) Una vez finalizado el estado de Emergencia, junto con el Coordinador General evalúe las condiciones resultantes.

7.3.3. MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- b) Instruya para que los alumnos u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y / o vigas estructurales de la instalación.
- c) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, roturas de ventanales y / o cortocircuitos. Al superarse la intensidad grado 5, se produce rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.
- d) Cuando se ordene la evacuación, reúna a los alumnos u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de

- área o piso.
- e) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- f)) Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- g) Recuerde que sólo el establecimiento, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.3.4. DOCENTES

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Calme a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- b) Instruya para que los estudiantes u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.
- c) Designar a un estudiante para abrir la puerta, en caso de que esté cerrada.
- d) Debe estar atento y esperar la alarma de evacuación, no salir mientras no se escuche la señal.
- e) Realizar revisión de la sala de clases verificando que no haya quedado estudiantes al interior.
- f)) Si baja por las escaleras use el pasamanos.
- g) Una vez dada la alarma guiar la evacuación de los estudiantes por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad interna.
- h) La evacuación se debe realizar de manera tranquila, ordenada y segura.

- i) Mantenga la calma; aléjese de ventanas y objetos que pudiesen caer, ayude a personas minusválidas o con crisis de angustia.
- j) En caso de estar con personas ajenas al curso o al establecimiento guíelas hacia su misma zona de seguridad.
- k) En caso de estar en otra área diríjase hacia la zona de seguridad más cercana y no se aleje del grupo de evacuación.
- l) No se devuelva por ningún motivo.
- m) Informe y siga las indicaciones de su coordinador de área o monitor de apoyo, solicitar ayuda si alguien requiere de primeros auxilios.
- n) Una vez en la zona de seguridad correspondiente, debe instruir a los estudiantes guardar silencio, pasar la lista y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.
- o) Una vez finalizada la situación de emergencia, el Coordinador General junto con el de área evaluarán las condiciones resultantes antes de retomar las actividades.
- p) El retorno a las actividades debe ser realizado en orden.
- q) El retiro de los estudiantes, se hará de acuerdo al procedimiento preestablecido por la dirección de cada ciclo. Los estudiantes no deben salir por su cuenta del grupo o curso bajo ninguna circunstancia, deben esperar que los coordinadores lo saquen del grupo o de su sala.
- r) En caso de tener un estudiante con alguna discapacidad se debe coordinar internamente el traslado a la zona de seguridad.

NOTA: Los docentes al interior del aula son los encargados de fijar un orden adecuado de la posición de las mesas y sillas, de manera que la circulación y la salida estén libres de obstáculos en caso de emergencia.

7.3.5. TODAS LOS USUARIOS DEL

ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y / o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- d) Aténgase a las instrucciones del Monitor de Apoyo.
- e) Solo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- f)) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que el establecimiento cuente con escaleras siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos, encendedores
- g) No reingrese al establecimiento hasta que el Monitor de Apoyo lo ordene.
- h) Recuerde que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO

7.4.1. COORDINADOR GENERAL

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar

a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.

- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f)) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacúe al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- g) Ordene al Monitor de Apoyo cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- h) Recuerde al personal que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- i) Al término del estado de emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

7.4.2. COORDINADOR DE PISO O AREA

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se si-

- gan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
 - d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
 - e) Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
 - f)) Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.
 - g) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacúe a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
 - h) Ordene al Monitor de Apoyo que se de corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
 - i) Recuerde al personal que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
 - j) Al término del estado de emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.

7.4.3. MONITOR DE APOYO

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras

personas que se encuentren en el lugar.

- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nro. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los alumnos u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.
- f)) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de área o piso.
- g) Recuerde al personal que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.4.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- b) Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nro. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento

utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.

- c) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- d) Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de área o piso antes de iniciar cualquier actividad.
- e) En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que el establecimiento disponga de escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- f)) Recuerde que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

7.5.1. COORDINADOR GENERAL

Al producirse una amenaza de Bomba en la instalación, proceda como sigue:

- a) Ordene a los Coordinadores de piso o área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- b) Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
- c) En cada caso ordene se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- d) Al término del estado de emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento.
- e) Recuerde al personal que sólo el establecimiento, está facultado para emitir

información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

7.6.1. COORDINADOR GENERAL

- a) Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.
- b) Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- c) Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- d) Ordenará el reingreso al establecimiento solo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

7.6.2. COORDINADOR DE ÁREA O PISO

- a) En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b) Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- c) Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- d) Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

7.6.3. MONITOR DE APOYO

- a) Al tener conocimiento de una fuga de

- gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b) Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
 - c) Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
 - d) En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud.
 - e) Informará al Coordinador de Área o de Piso correspondiente del estado de las personas o alumnos de su piso.

7.6.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al tener conocimiento de una fuga de gas, proceda como sigue:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- d) En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

8. EJERCITACION DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un Equipo Organizador:
- e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador General.
- f)) Definir un Equipo de Control:
- g) Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad

Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.

- h) Definir el Escenario de Crisis:
- i) Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- j) Lógica del ejercicio:
- k) El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - X Breve relato del evento.
 - X Fecha en que se efectuara el ejercicio.
 - X Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
 - X Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.
 - X Recursos involucrados.
- l) Elección de participantes:
De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpre-

ten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan de Emergencia tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

- m) Desarrollo de un guion minutado:
El equipo organizador, a partir de la Lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan de Emergencia.

10:30 Horas.	Alumnos juegan futbol en la cancha y otros 2o observan desde la gradería norte.
10:32 Horas.	Alarma: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3,2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.
10:33 Horas.	Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la dirección. (Coordinación).

(Ejemplo guion minutado.)

- n) Necesidades logísticas:
Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, conminaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.
- o) Análisis previo en terreno:
El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.
- p) Desarrollo del Ejercicio:
El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.
- q) Evaluación del ejercicio:
Inmediatamente de concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes

para el perfeccionamiento consignados en el Plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontraran nuevas y valiosas lecciones.

8.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- X Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- X Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase:” este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- X Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan de Emergencia, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- X Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar

su Plan de Emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

9. ANEXOS

9.1. NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
Ariel Torres G.	Dirección	Director	Coordinador General
Rodrigo Leyton S.	Dirección	Sub director de recursos generales	Coordinado General de reemplazo
Lesly Aracena R.	Dirección	Inspector general	Coordinador de área 1er ciclo
Lesly Aracena R.	Dirección	Inspector general	Coordinador de área 1er ciclo
Carlos Chacana C.	Dirección	Inspector general	Coordinador de área Media
Susana Moya T.	Administrativo	Secretaria	Secretaria del comité
Manuel Carilao	Administrativo	Asesor en Prevención de Riesgos laborales	Coordinador de seguridad
Sara Hermosilla R.	Docentes	Presidente del CPHS	Difusión
Herminia Bustamante S.	Dpto. de mantención	Miembro del CPHS	Difusión
Representante	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado.		
Cargo/Estatus	En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicará nuevamente el estamento.		
Rol	Responsabilidades otorgadas dentro del comité de seguridad escolar.		

9.2. NOMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador General de Emergencia	Ariel Torres G.
Cargo	Director
Fono	9 61903139
Reemplazo Coordinador General de Emergencia	Rodrigo Leyton S.
Cargo	Sub director de recursos
Fono	9 61903141

COORDINADORES DE PISO O AREA

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Lesly Aracena R.	1er ciclo	Rosa Llancaleo
Lesly Aracena R.	2do ciclo	Romina Chiappa
Carlos Chacana C.	Enseñanza media	Cinthia Olvera

MONITORES DE APOYO

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Rosa Llancaleo	1 ciclo (Inspectora)	n/a
Sandra Riquelme	1 ciclo	n/a
Katerin Llanquiman	1 ciclo	n/a
Valeska Sanhueza	1 ciclo	n/a
Romina Chiapa	2 ciclo (Inspectora)	n/a
Jenny Carreño	2 ciclo	n/a
Jacqueline Font	2 ciclo	n/a
Alberto Troncoso	2 ciclo	n/a
Cinthia Olvera	E. Media (Inspectora)	n/a
Soledad Arancibia	E. Media	n/a
Jeannette Parra	E. Media	n/a
Andrea Rubilar	E. Media	n/a
Mabel Flores	E. Media	n/a
Felipe Vera	E. Media	n/a
Bastián Gutiérrez	E. Media	n/a
Pamela Cancino	E. Media	n/a
Marcela Martínez	E. Media	n/a
Gladys Figueroa	E. Básica	n/a

FUNCIONES ESPECIFICAS DE EMERGENCIA

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Herman Alfaro	Corte de luz general	Oscar Vergara
Verónica Moya	Botiquín	Gladys Díaz
Fredy Jara	Corte de gas E. Media	Carlos Colipan
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

9.3. SERVICIOS TELEFONICOS DE EMERGENCIAS

CONDICIONES EXTERNAS A CONSIDERAR	IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIA:	
		<p>Hospital Clínico Mutual de Seguridad Av. Libertador Bernardo O´Higgins #4848, Estación Central. Teléfono: (2) 26775000. Fono Urgencias: 6003012222 /1407.</p> <p>Atención medica ambulatoria de Mutual de seguridad Dirección: Av. Pajaritos # 999. Fono: (2) 27879880. De lunes a viernes de 8:30 a 18 Hrs. No es servicio de urgencias, curaciones y traslado.</p> <p>CRS Atención de Urgencias Av. Camino a Rinconada 1001, Maipú. Fono: (2) 25746466</p> <p>1° Compañía de Bomberos, Maipú Av. 5 de abril # 278, Maipú. Fono Central alarmas: 132/ (2)25311876 Especialidad: Agua, rescate y químicos.</p>

9.4. CLASES DE FUEGO

CLASES DE FUEGO

- a) Clase A: Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.
- b) Clase B: Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, gasolina, etc.
- c) Clase C: Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.
- d) Clase D: Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición. Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.
- e) Clase K: Son todos los que afectan grasas, aceite vegetales y animales.

AGENTES DE EXTINCIÓN

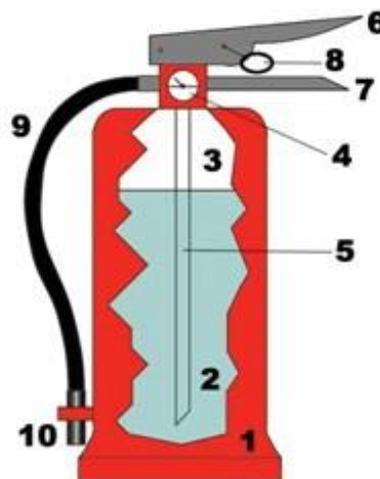
DEFINICIÓN Y PARTES DEL EXTINTOR

Un extintor es un aparato autónomo que permite proyectar y dirigir un agente extintor sobre un fuego con el fin de extinguirlo en su fase inicial. La proyección del agente extintor se consigue mediante la acción de una presión interna, que puede obtenerse por presurización interna permanente o por la liberación de un gas auxiliar.

Un extintor se compone de: recipiente o cuerpo, agente extintor, agente o sistema de presurización, elementos de disparos, dispositivos de seguridad.

- Recipiente o cuerpo del extintor. Es el elemento que contiene el agente extintor, y en algunos casos (extintores de presión permanente) también contiene el gas impulsor. Está sujeto a la normativa para envases a presión. Lleva una etiqueta de identificación con sus características e instrucciones de uso, así como una placa

- 1.** Cuerpo del extintor
- 2.** Agente extintor
- 3.** Agente impulsor
- 4.** Manómetro
- 5.** Tubo sonda de salida
- 6.** Maneta palanca de accionamiento
- 7.** Maneta fija
- 8.** Pasador de seguridad
- 9.** Manguera
- 10.** Boquilla de manguera



de diseño donde se reflejan sus condiciones de fabricación y mantenimiento.

- Agente extintor. Es el producto contenido en el agente extintor cuya acción provoca la extinción. Los agentes extintores más comunes son el agua, el polvo químico y el CO₂.
- Sistema de presurización. Es el medio utilizado para conseguir que el agente extintor pueda ser proyectado.
- Elementos de disparo. Permiten iniciar, dirigir y cortar la proyección del agente extintor. Distinguimos:
- Manetas. Hay dos manetas, la de abajo

que es fija y la de arriba que es la de accionamiento.

- Manguera. Es un tubo semirrígido por el que circula el agente extintor hacia el exterior.
- Boquilla. Es la parte situada en el extremo de la manguera (o directamente unido al extintor en los extintores que carecen de manguera). Dependiendo del tipo de agente extintor se utilizan diferentes boquillas, con el objetivo de facilitar su dispersión y potenciar su poder de penetración en el fuego al que van dirigidos.

CLASE DE AGENTES EXTINTORES

MODO DE USO Y MANEJO DE EXTINTORES

Símbolo de clase	Tipo de fuego	Ejemplos	ABC polvo químico	BC polvo químico	Polvo Seco	Agua	Espuma	Químico humedo	Halogenado	Bioxido de carbono
	Combustibles Comunes	Madera, papel, tela, etc.	■			■	■		■	
	Líquidos inflamables	Gasolina y solventes	■	■			■		■	■
	Equipos eléctricos	Computadores, máquinas de fax	■	■					■	■
	Metales Combustibles	Magnesio, Litio, Titanio			■					
	Medios de cocinar	Grasas y aceites de cocina						■		

A continuación, indicaremos los primeros pasos para el uso de un agente extintor.

Un extintor sólo es eficaz cuando se utiliza en la fase inicial de un incendio, y su uso debe seguir unas pautas de actuación que nos garanticen un adecuado nivel de seguridad.

• Medidas de seguridad:

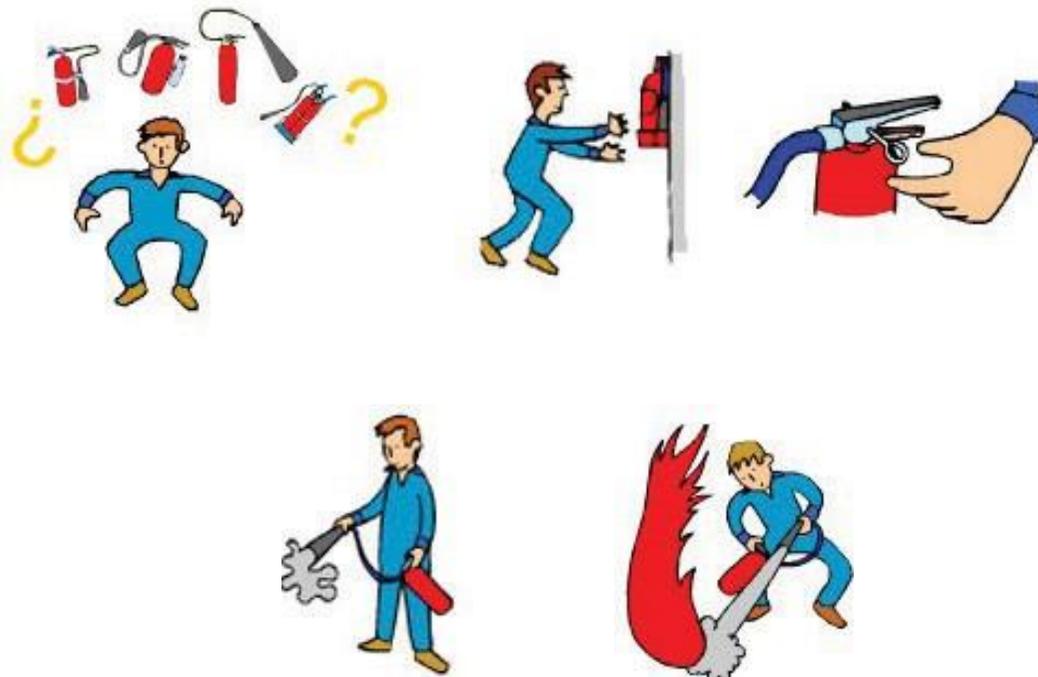
- » Leer las inscripciones del extintor antes de utilizarlo.
- » No golpear el extintor, ya que es un recipiente a presión.
- » No situarse encima del extintor, habrá que inclinarlo ligeramente.
- » Realizar la extinción a favor del viento, siempre que sea posible.
- » No perder de vista la zona extinguida.
- » No acercarse excesivamente al fuego.
- » Coger el extintor por el sitio adecuado, especialmente en el caso de extintores

de CO₂.

- » Precaución de no proyectar el extintor sobre los ojos.

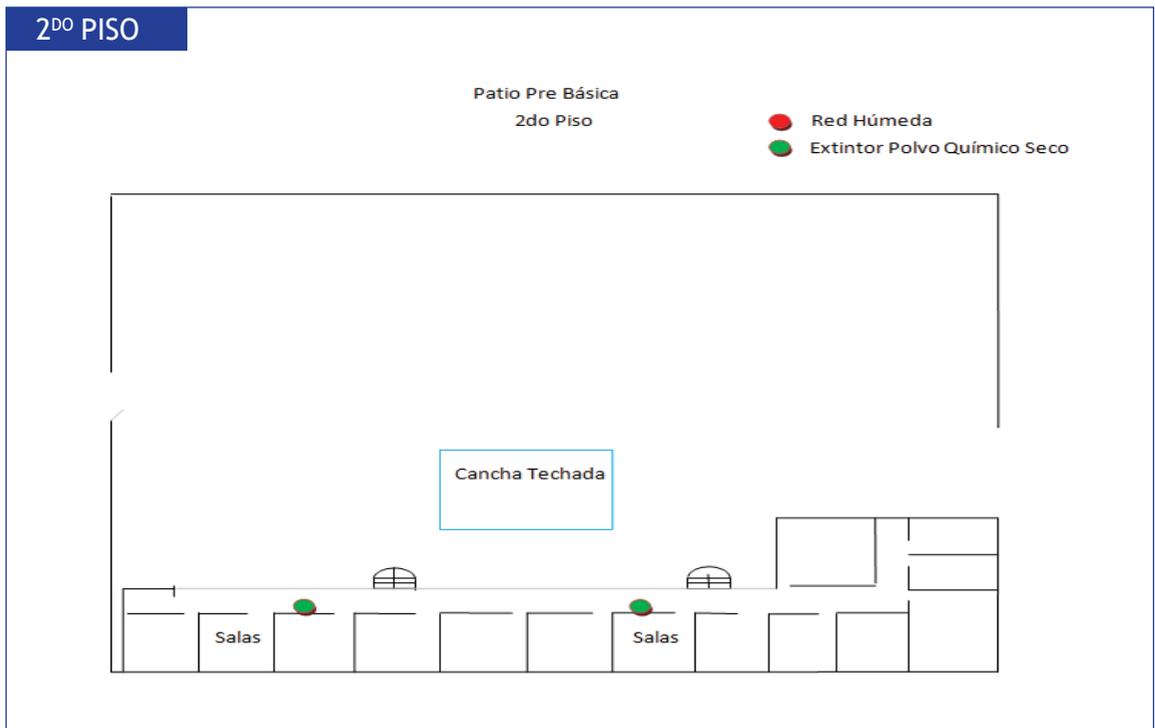
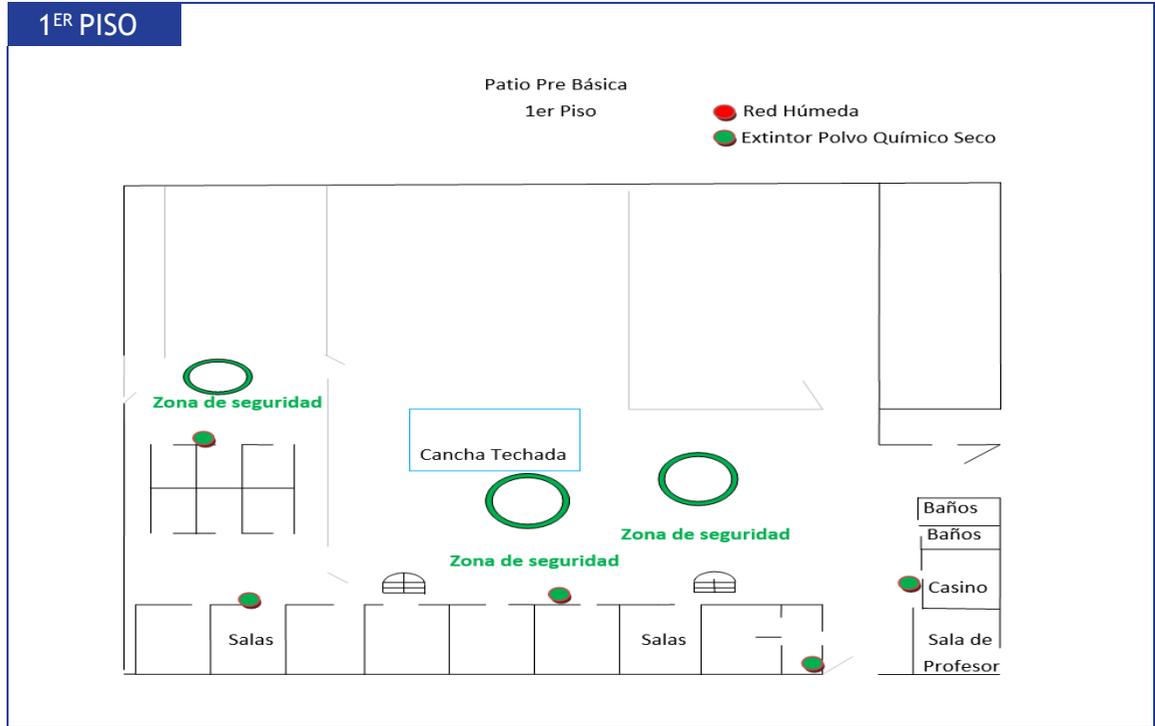
• Pautas de actuación:

- » Averiguar el tipo de combustible.
- » Elegir el tipo de extintor adecuado.
- » Situarse de espaldas al tiempo.
- » Revisar que el manómetro se encuentre en la zona verde de presión adecuada.
- » Quitar el precinto de seguridad.
- » Presurizar si fuera necesario.
- » Realizar un disparo de prueba antes de acercarse al fuego.
- » Atacar al incendio por la base.
- » Siempre que sea posible actuar por parejas, sin colocarse uno enfrente del otro.

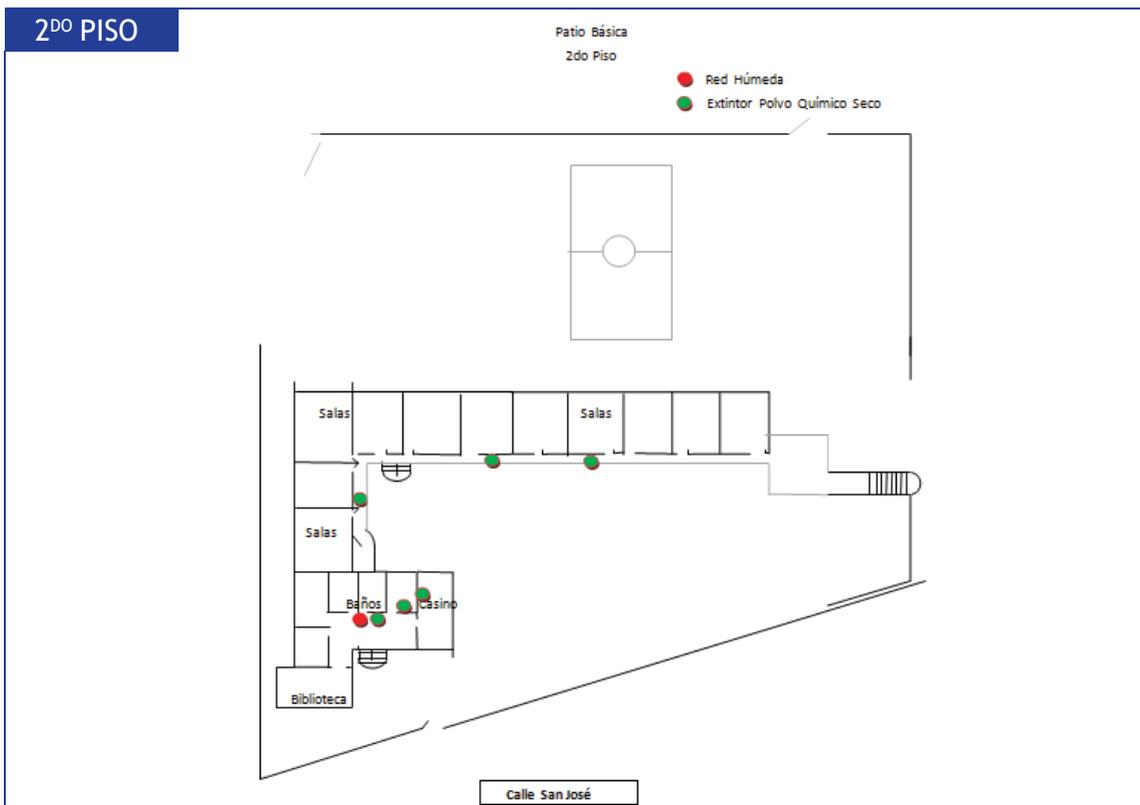
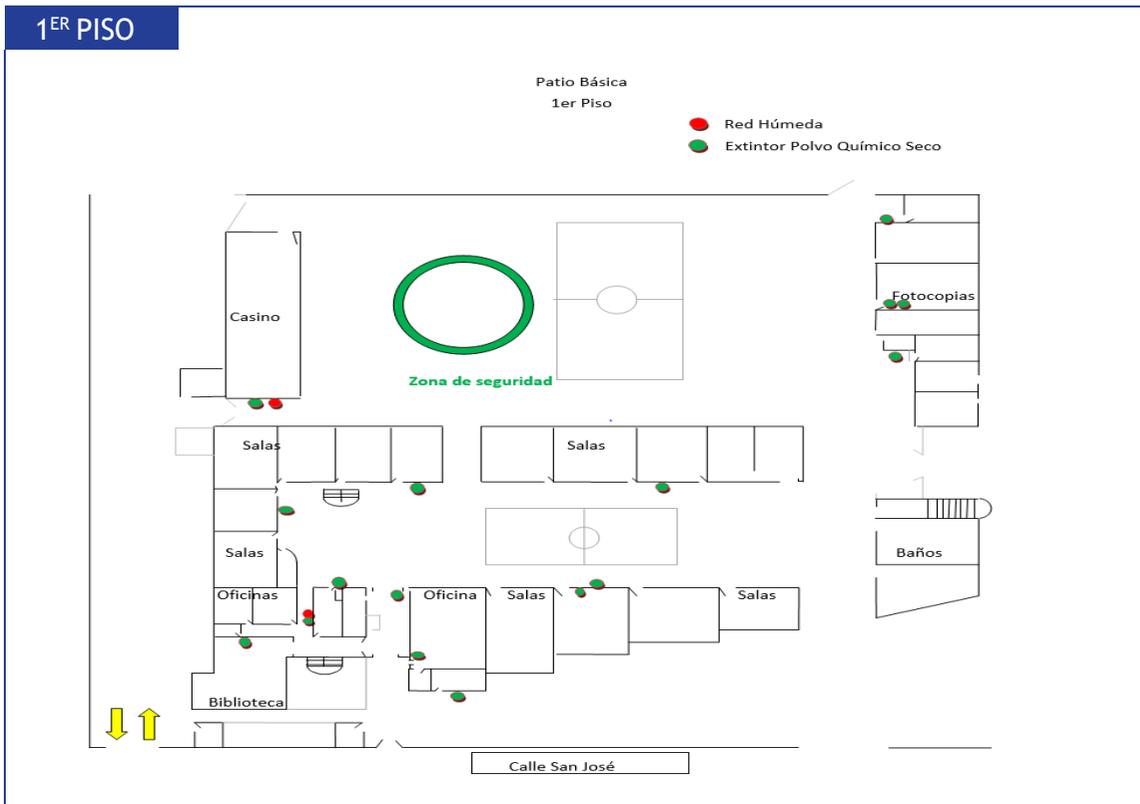


9.5. PLANOS COLEGIO

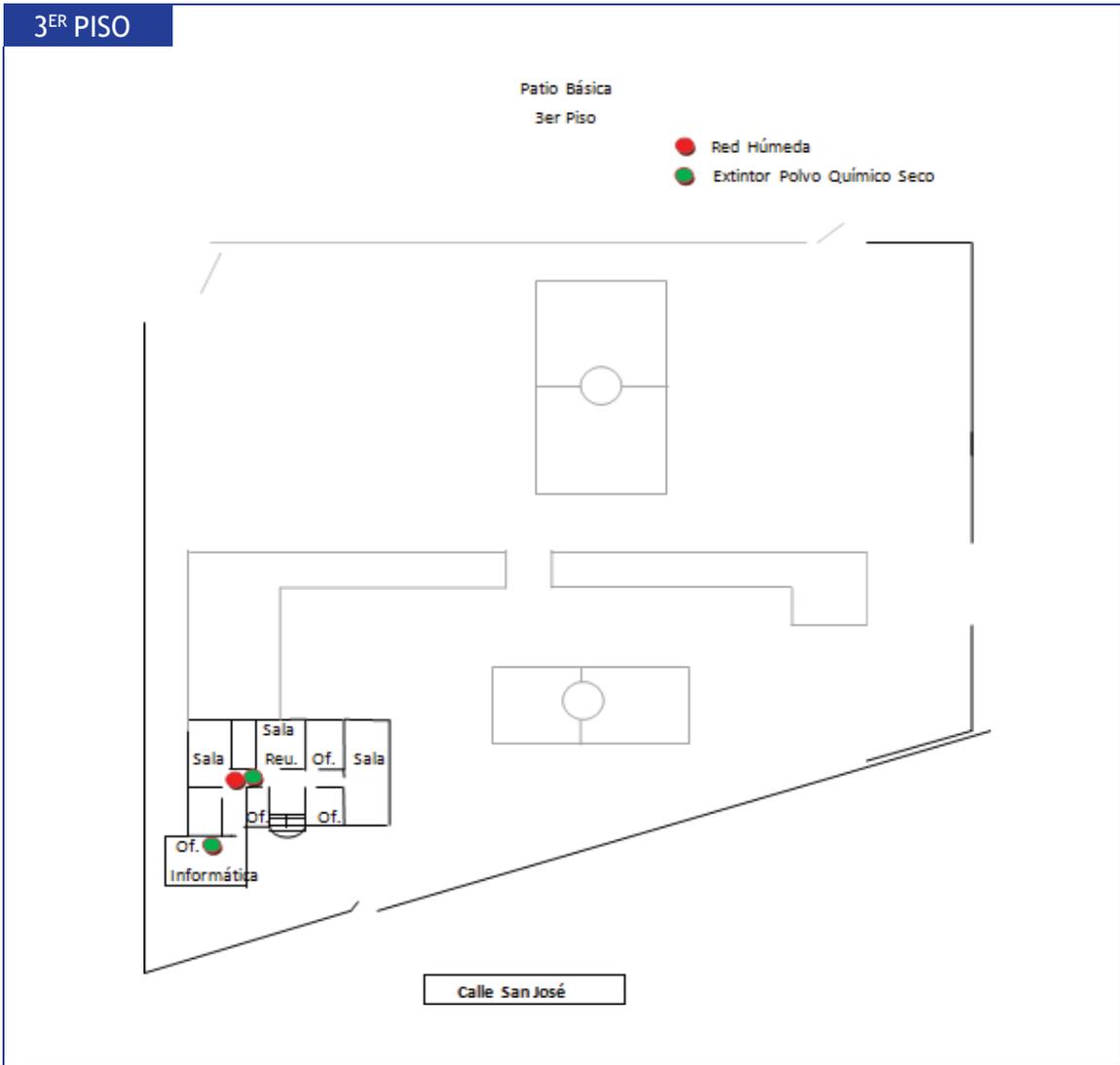
PLANOS PRIMER CICLO



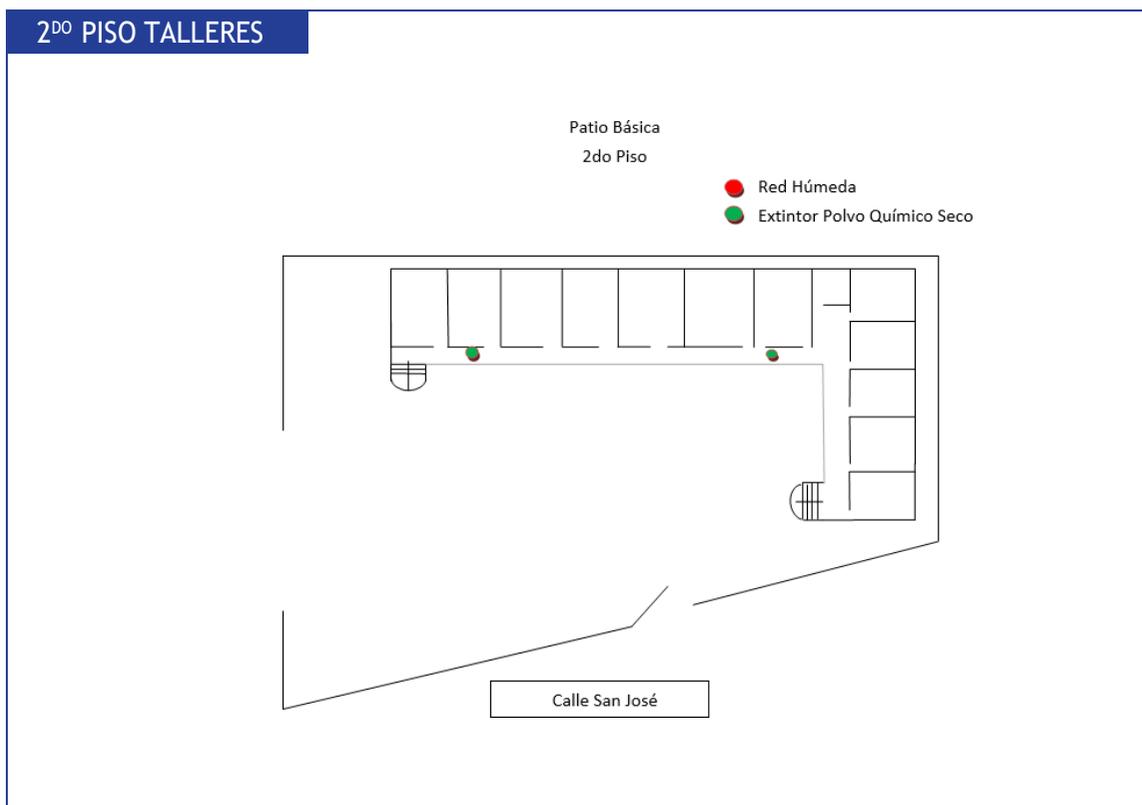
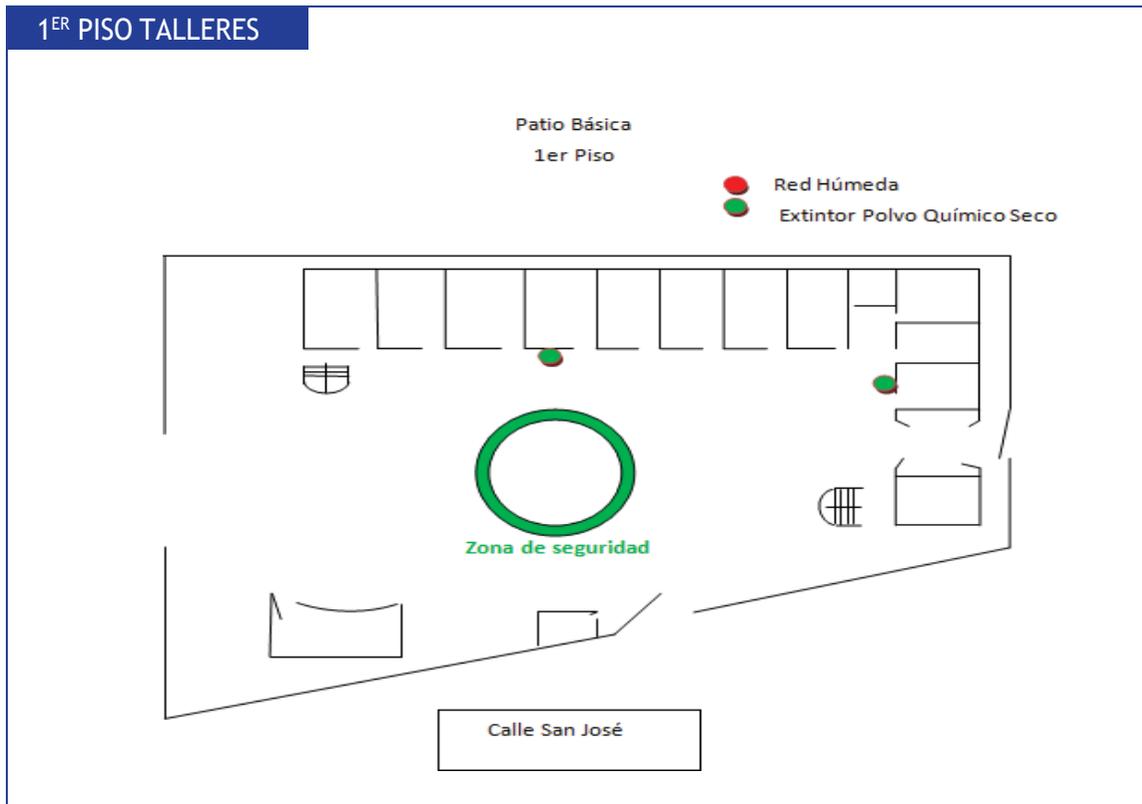
PLANOS SEGUNDO CICLO



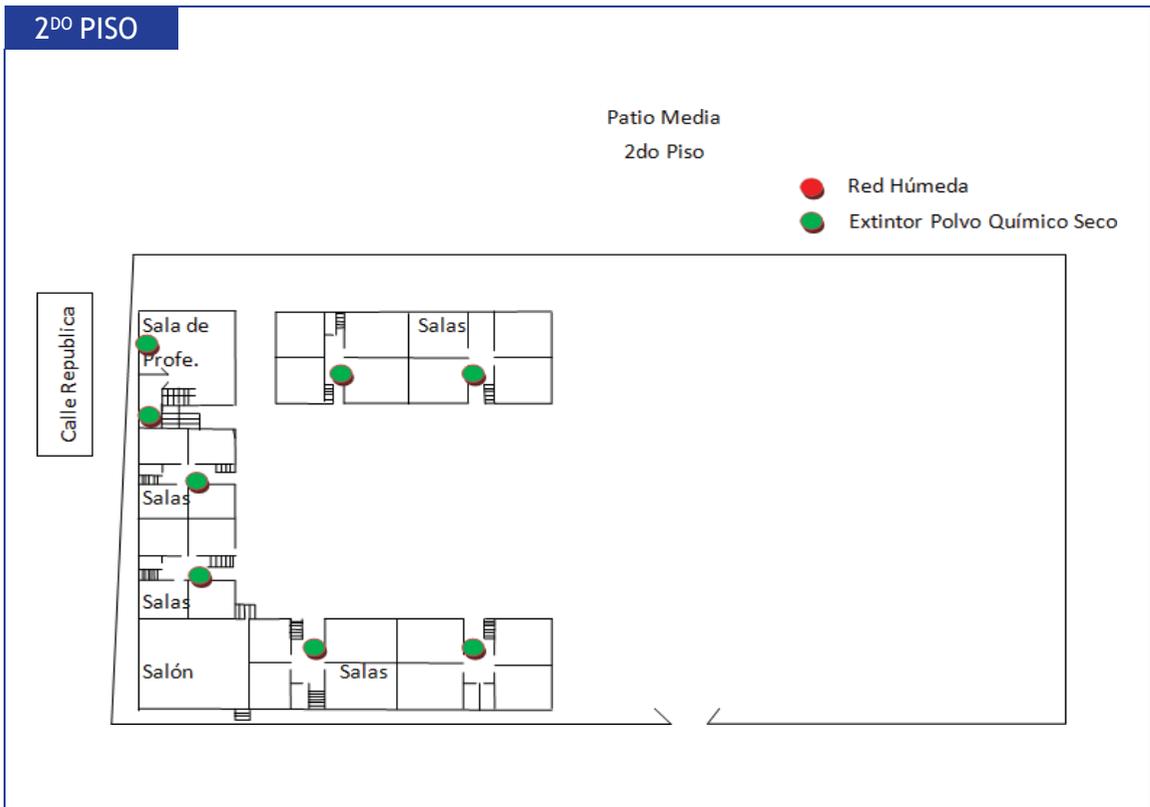
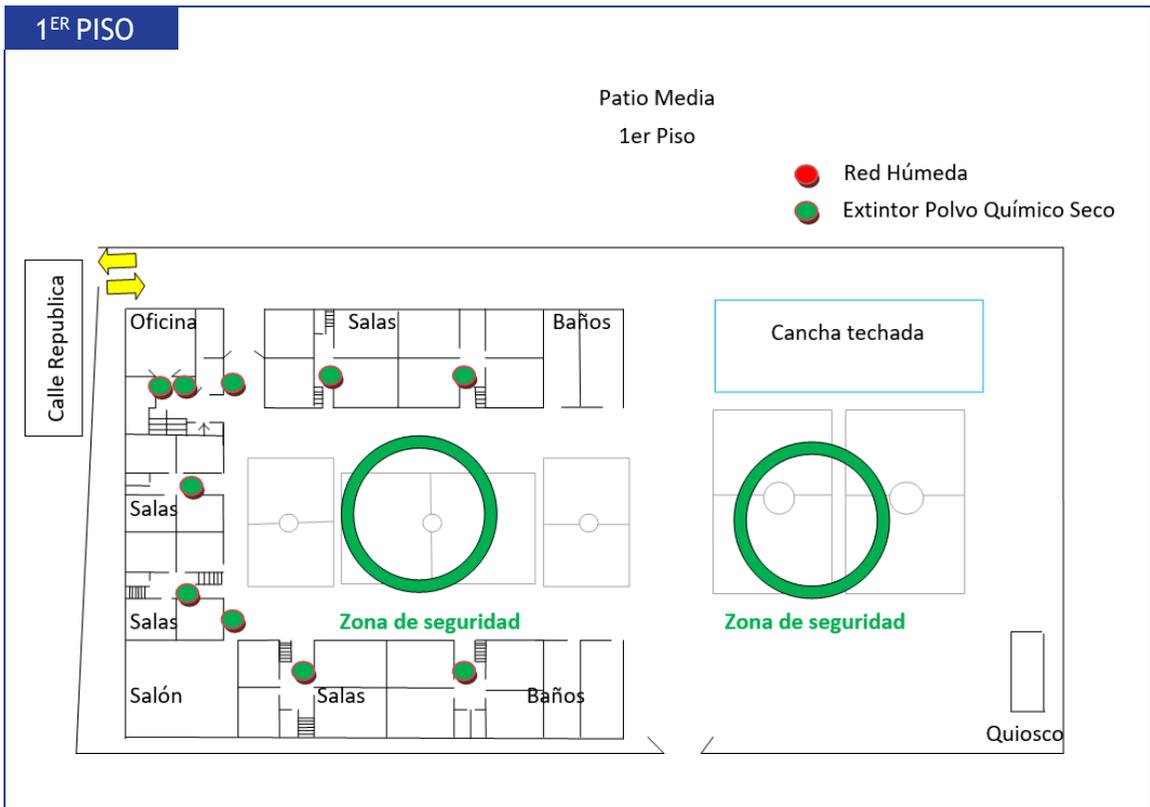
PLANOS SEGUNDO CICLO



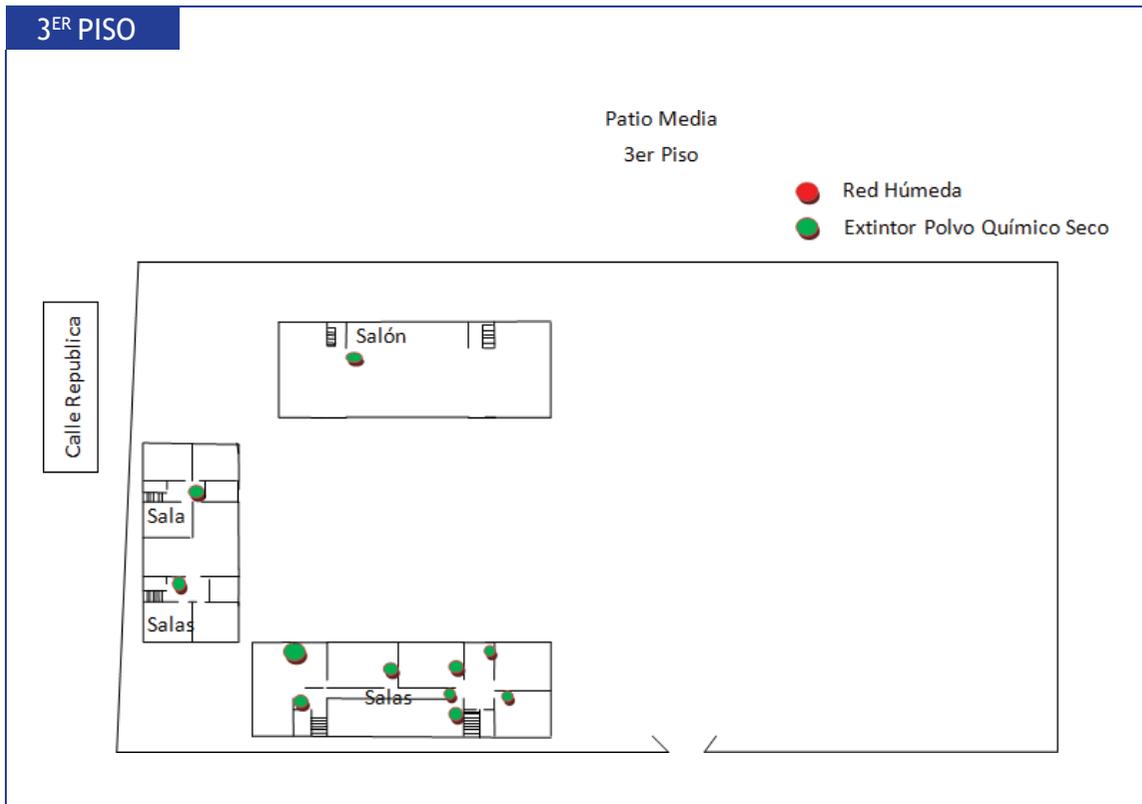
PLANOS PATIO DE TALLERES



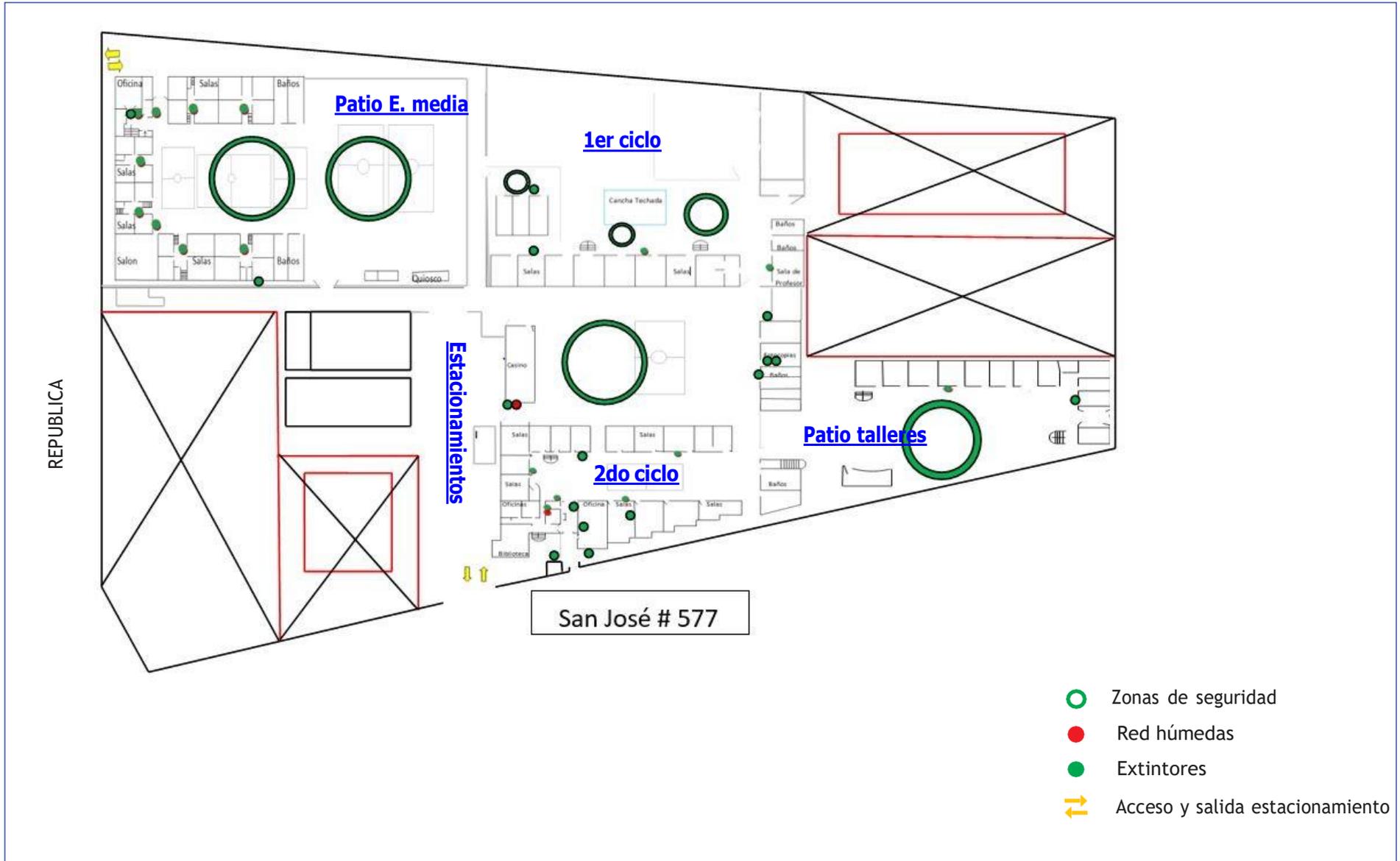
PLANOS PATIO DE ENSEÑANZA MEDIA



PLANOS PATIO DE ENSEÑANZA MEDIA



PLANO GENERAL





PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

FECHA:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
1.4	Dependencia (Municipal, Part. Sub. P. Pagado, A. Delegada, JUNJI, Integra).	
1.5	Nivel de Enseñanza*	
1.6	Mutualidad del Establecimiento (ACHS, Mutual CDH, BT o BI)	
1.7	Nombre Director(a)	
1.8	Nombre encargado de PISE	
1.9	Nombre Evaluador(a)	
1.10	Institución del Evaluador	
1.11	Hora de Inicio del Simulacro	1.12 Hora de Término
1.13	N° Total de Participantes (Estudiantes + Profesores + Administrativos + Servicios)	

* Sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor, nivel medio mayor, transición, sala cuna heterogénea, pre-básica, básica, media, técnica, especial, adultos.

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se encuentran señalizadas las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	La zona de seguridad interna o externa está debidamente señalizada.			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.8	El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en la Unidad Educativa y mantiene un sonido continuo.		

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			



4.3	El profesor guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
4.9	Se realiza una revisión de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.11	En la zona de seguridad interna se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad interna.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad interna hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA

N°	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de los integrantes de la comunidad educativa para otorgar ayuda			
5.2	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.3	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus			
5.4	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas con discapacidad.			
5.5	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos.			
5.6	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad.			
5.7	Se identifica una red de apoyo externa. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.8	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(HH:MM)

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento (3 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido (2 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y lento (1 punto)	<input type="checkbox"/>
---------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros.

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es 1 punto, respuestas negativas 0 punto, no aplica 1 punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 3 En Inicio, 4 a 5 En Proceso, 6 a 7 Logro Previsto, 8 a 9 Logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	

* Incluye puntaje de ítem 7.

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)

Firma Director(a)

RUT: RUT:

NOTA: Dejar una copia firmada de esta pauta de evaluación en poder del establecimiento.

9.7. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR, ASIGNATURA DE EDUCACIÓN

FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAPROGRAMÁTICAS

1. Las clases de Educación Física, o Talleres deportivos extra programáticos como cualquier otra clase, están sujetas al marco de los Reglamentos y Protocolos internos del establecimiento. En consecuencia, la supervisión y disciplina es de responsabilidad del (la) profesor (a) o Monitor a cargo del curso.
2. El establecimiento educacional define e implementa prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los estudiantes dentro del recinto escolar o al practicar actividades recreativas deportivas. Se procura el auto cuidado y se evita las actividades riesgosas tanto dentro como fuera del establecimiento.
3. El establecimiento ha determinado empotrar todos aquellos implementos y estructuras deportivas que por su naturaleza o mal uso puedan ocasionar accidentes o que generen riesgos, por ejemplo, los arcos de fútbol y los aros de básquetbol en las canchas patio, sin embargo, existen aquellos arcos de fútbol, aros de basquetbol con base móvil los cuales deben permanecer en el área destinada para ello, y con su respectivo anclaje o amarrado.
4. El docente de Educación Física o Monitor del taller extra programático es el encargado del inventario de implementos deportivos que se mantienen en bodegas destinadas a ese uso. Y también el responsable del traslado de implementos deportivos como balones de fútbol, Basquetbol, colchonetas u otros, quedando estrictamente prohibido que los estudiantes efectúen dicho traslado.
5. Es responsabilidad del docente, Monitor o asistente de la educación una supervisión eficiente y eficaz dirigida hacia el adecuado comportamiento de los estudiantes, el uso de los materiales deportivos en clases de Educación Física, Talleres Extraprogramáticos y recreativos.
6. Frente a cualquier observación, percepción, presunción de algún factor de riesgo en algún estudiante, el docente o Monitor encargado deberá informar al encargado de mantención y/o Inspector General según corresponda.
7. Cuando el estudiante se exima de participar de la clase de Educación Física, Taller o actividad deportiva, ya sea por enfermedad circunstancial o permanente deberá presentar la comunicación escrita del padre o apoderado, o verificar que se encuentre informado en la ficha de matrícula o en Inspectoría general de su eximición en la asignatura. Mientras, el estudiante no realizará clases prácticas de Educación Física o actividad deportiva deberá permanecer resguardado en la Biblioteca junto al encargado realizando una actividad pedagógica designada por el profesor de Educación Física.
8. El profesor de Educación Física o Monitor de Talleres deportivos deberá revisar antes de cada actividad, el estado de los implementos deportivos. Frente cualquier anomalía, deberá avisar inmediatamente a Inspectoría General para posteriormente gestione reparar los defectos con el encargado de recursos y jefe de mantención. Por lo tanto, tiene la responsabilidad de descartar aquellos implementos deportivos en mal estado, preocuparse por su mantención y buen uso y solicitar su reposición cuando sea necesario.
9. Está estrictamente prohibido que los es-

tudiantes del establecimiento muevan, por sí solos, los implementos deportivos (Ej: arcos, arcos de básquetbol, mesas de ping-pong, taca taca, etc.)

		MANUEL CARILAO	RODRIGO LEYTON S.	ARIEL TORRES G.
2	01/04/2024	Dpto. Prevención de Riesgo	Encargado de Recursos	Director
REV.	FECHA REVISIÓN	REVISADO	REVISADO	APROBADO